

SESION ORDINARIA N° 092 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 25 de julio de 2011, siendo las 09:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Concejal, don Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Anterior.
 - No hay.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Proyecto de Acuerdo para Entrega de Comodato para Cooperativa de Pescadores y Buzos Mariscadores Alcatraz Limitada.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

b) Correspondencia.-

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos don Alfredo de Puchuncaví, mediante la cual manifiestan su deseo de modificar el nombre actual de la Población don Alfredo por el de Villa de Los Ríos.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal don Guillermo Herrera Figueroa, mediante la cual informa que realiza un trabajo de investigación relacionado con la creación del Complejo Industrial de Las Ventanas, solicitando la opinión del Sr. Alcalde y los Concejales, si desde su personal apreciación estiman que ha habido algunos logros a favor de la comuna, ya sea de carácter social, material, económico, etc.

Se da lectura a Memorandum Interno N° 081 – 11, de Sr. Director de Obras Municipales, mediante el cual adjunta y remite correspondencia

ingresada por la Empresa ATC Sitios de Chile S.A. y VTR, por aviso de instalación de antena en la propiedad ubicada entre la Avenida del Mar y vía F – 120 N° 844, localidad de Maitencillo. Perteneciente a don José Pedro Antonio García Hrepich.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal don Guillermo Herrera Figueroa, mediante la cual hace llegar los antecedentes que tiene en su poder con respecto al Cementerio Parroquial creado en 1872, que estaba destinado a recibir cadáveres en tiempos de epidemia, ubicado en la ladera norte del cerro La Virgen, (El Cerrillo).

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la primera correspondencia leída, la Junta de Vecinos Don Alfredo, solicita cambiar el nombre de su población y se debe dar una respuesta a ese respecto, pero hoy sólo se dio lectura al documento, para que en un próximo Concejo, se pronuncien al respecto.

En la primera carta enviada por el Concejal Herrera, se refiere a la creación del Complejo Industrial Las Ventanas, tema respecto al cual le gustaría considerarlo en una Tabla del Concejo, para que se realizara una exposición, proponiendo tomar un acuerdo al respecto.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que está dispuesto para realizar una exposición sobre el tema, pero le interesa conocer la opinión con respecto a las empresas, si han significado algo para la Comuna de Puchuncaví, tanto en el aspecto positivo o negativo, además de la contaminación que nos entregan.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la instalación de una antena en la localidad de Maitencillo, el Director de Obras está realizando todos los trámites que correspondan con respecto a este tipo de instalaciones, considerando que nuestro municipio no está de acuerdo con esas instalaciones y sólo recibe un aviso de instalación.

Sr. Eduardo Riveros, informa que esta semana se presentó un recurso de protección con respecto a ese tema.

Sr. Alcalde, indica que con respecto al documento que entrega antecedentes del Cementerio de Los Apestados, se solicita la posibilidad de construir e instalar una placa recordatoria, desconociendo los límites de ese cementerio, respecto a ese tema, se debería tomar un acuerdo del Concejo y en lo personal considera la iniciativa muy positiva, porque la mayoría de las personas del Pueblo de Puchuncaví desconoce los antecedentes de ese cementerio.

Concejal Sr. Herrera, informa que hay una situación legal respecto al sector conocido como El Cerrillo, porque luego de la Colonización Española, esos terrenos eran comunitarios y hasta el año 1962 estaban inscritos a nombre del Fisco, posteriormente, pasó a nombre de una persona determinada, estimando necesario realizar una revisión de los antecedentes legales de los terrenos.

En su momento la epidemia del cólera afectó a muchas personas de nuestra comuna.

Sr. Alcalde, menciona que todas las personas antiguas de la localidad de Puchuncaví, conocen la situación y la historia de esos terrenos, pero en realidad desconoce como una familia de la localidad, llegó a tener los títulos de dominio a su nombre.

Luego menciona, que en la próxima sesión del Concejo Municipal, está planificada una visita al Puerto Ventanas, recientemente llamó por el problema de la lluvia y le respondieron que no existían inconvenientes para realizar la visita al puerto.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto a la visita al Puerto Ventanas, hay algunas situaciones que fueron publicadas en el Mercurio de Santiago, donde se responsabiliza al Puerto Ventanas como responsable de la mayoría de los problemas ambientales que existen en la comuna, teniendo en cuenta además que no han cumplido con la resolución sanitaria para la obtención de su patente y por ese motivo, considera que no están dadas las condiciones en este instante para realizar una visita a ese puerto, proponiendo que se suspenda la visita, porque se podría pensar que nosotros estamos avalando todo lo que está sucediendo.

Sr. Alcalde, responde que tiene una visión distinta con respecto al tema y cree que este tipo de situaciones se deben enfrentar y uno de los puntos que lleva para tratar en esa visita, tienen relación con lo publicado en el Diario El Mercurio.

En su momento, CODELCO realizó una declaración pública, donde manifiestan que ellos no tienen nada que ver con lo sucedido en la localidad de La Greda, existe una pugna entre Puerto Ventanas y CODELCO, pero por su parte, no desea involucrarse en ese tema, porque estima que las dos empresas tienen responsabilidades con respecto a la contaminación que existe en la comuna.

Concejal Sr. Herrera, menciona que se corre el riesgo de que la comunidad vea que estamos realizando una visita de cortesía al Puerto Ventanas.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que ir hoy al Puerto Ventanas, es como “prestarle ropa”, este tipo de empresas tienen asesores de la más diversa índole, no es posible que nos quieran decir que ellos no tenían conocimiento de lo que sucedía, nosotros no somos tan tontos como ellos piensan.

Por su parte, no tiene inconvenientes en ir al Puerto Ventanas, pero estima que el tiempo de conversar con las empresas terminó, hace mucho rato que viene mencionando que el tiempo de conversar con estos sinvergüenzas terminó.

Cuando deje este Concejo desea salir con la frente en alto, dejando claramente establecido que ya no existe la posibilidad de conversar, porque ellos tienen la obligación de cumplir con las normativas establecidas, ellos saben los trámites que tienen que hacer con sus patentes y las correspondientes resoluciones sanitarias.

Sr. Alcalde, responde que si el Concejo estima que no es conveniente realizar esta visita, simplemente se suspende la visita a terreno, pero independiente de esa postura, en su calidad de Alcalde visitará esa empresa en el momento oportuno.

Recuerda que realizó declaraciones en los medios de comunicación, con respecto a la postura del municipio y las patentes municipales, donde no existe un doble discurso.

Concejal Sr. Vicencio, manifiesta que con respecto al tema de las patentes, que es una situación administrativa – financiera, está en directa relación con un tema de fondo, que es la situación sanitaria de las empresas, cuando realizan algún tipo de modificaciones en sus instalaciones, en su caso le interesa mucho el tema de las patentes; pero le interesa mucho más el tema sanitario de las empresas.

Luego menciona, que está dispuesto a ir al Puerto Ventanas, cuando esos sinvergüenzas tengan transparentados sus procedimientos, que tengan al día el pago de sus patentes y que tengan actualizados sus permisos sanitarios.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto a la Escuela de La Greda, de acuerdo a la resolución de salud, puede seguir funcionando hasta el mes de diciembre de 2012.

En la prensa, se informa que todos los elementos contaminantes que existen en la Escuela de La Greda, corresponden a elementos emanados desde el Puerto Ventanas.

Sr. Alcalde, responde que efectivamente el Ministerio de Salud determinó ampliar el plazo de funcionamiento de la Escuela de La Greda y el inicio de la construcción de la nueva escuela no se ha realizado, porque se le tomó el parecer a los vecinos de la localidad, con respecto a su emplazamiento.

Las últimas declaraciones de CODELCO indicaron que los elementos encontrados por el Ministerio de Salud, en la Escuela de La Greda, no son de CODELCO, sino de Puerto Ventanas, en esto CODELCO sólo está realizando un lavado de imagen y en estos momentos, Puerto Ventanas le está respondiendo a CODELCO.

Por su parte, no participará de las discusiones que tienen las empresas y no le “prestará ropa” a ninguna empresa, no lo pueden convencer de que CODELCO no tiene nada que ver en la contaminación de la Escuela de La Greda, lo que realmente interesa es que el Complejo Industrial se pongan de acuerdo para resolver el problema de la contaminación que existe en la Comuna de Puchuncaví, porque todas las empresas han contribuido a contaminarnos.

La resolución sanitaria para el funcionamiento de la Escuela de La Greda, fue ampliada hasta diciembre de 2011 y si en marzo, no tenemos una escuela nueva, se termina la Escuela de La Greda.

Concejal Sr. Vicencio, indica que la declaración del SEREMI de Salud, es que algunas empresas de nuestra comuna están infringiendo la normativa vigente y ellos siguen pregonando que son buenos vecinos, en su momento, las empresas llegaron a un acuerdo con el Gobierno, pero no se han puesto al día con la situación ambiental y no regularizan su situación.

Sr. Alcalde, responde que por parte del municipio se han despachado los oficios que correspondían, además este problema viene desde hace mucho tiempo, pero recientemente se están enfrentando los problemas como corresponde.

En una reunión que sostuvo con el SEREMI de Salud, se tomó el acuerdo de notificar a todas las empresas que no cumplían con las resoluciones sanitarias que corresponden, en su momento, se le envía a todas las empresas de la comuna, un oficio que decía, que a contar del 31 de julio de 2011 el municipio no realizará renovación de las patentes que no cumplan con la normativa ambiental vigente.

Concejal Sr. Barría, menciona que se han tocado tres temas importantes, en el caso de las patentes se debe cumplir con la normativa vigente, sobre el tema del sumario sanitario que se está realizando a Puerto Ventanas y CODELCO.

En la citación, se establece una visita al Puerto Ventanas y le parece bien que los Concejales entreguen su punto de vista, porque en realidad no se realizará una investigación, sino una visita, está de acuerdo en postergar esa visita al Puerto Ventanas para otra oportunidad, porque en su caso, está interesado en recorrer el muelle.

Concejal Sr. Silva, expresa que hay mucho que decir con respecto al tema que se está tratando, lamenta que no exista una participación por parte de los Concejales en la programación de estas visitas.

Sr. Alcalde, responde que esta visita estaba programada con anterioridad y se suspendió producto de un accidente ocurrido en el puerto.

Concejal Silva, se manifiesta de acuerdo en visitar cada una de las empresas que existen en la comuna, pero producto de todo lo comentado en el día de hoy y está de acuerdo con la postura del municipio, al no otorgar las patentes a las empresas que no cumplan con los requisitos.

En esta oportunidad, está de acuerdo en postergar la visita al Puerto Ventanas, porque considera que no es el momento oportuno, independiente de las visitas que pueda realizar el Alcalde, con su equipo de asesores.

Concejala Sr. Villarroel, dice que nadie solidariza con la contaminación ambiental de la comuna, pero esta visita estaba tomada por acuerdo y como Concejales estima que se debe dar la cara, aclarando las situaciones con las empresas, solicitando un compromiso con el Concejo Municipal y que no sólo se limiten a dar declaraciones por la prensa, debemos demostrar que nos interesan los temas, debemos manejar la información y lograr un buen dialogo con las empresas.

Concejal Sr. Cancino, manifiesta que está de acuerdo en suspender la visita al Puerto Ventanas y que sean los empresarios quienes vengan al Concejo, para dar las explicaciones que corresponden, ellos no han cumplido con lo que les corresponde.

Sr. Alcalde, indica que necesita un pronunciamiento con respecto a la visita que está programada para hoy al Puerto Ventanas.

Concejo Municipal, acuerda suspender la visita al Puerto Ventanas programada para hoy.

g) Temario.

- **Proyecto de Acuerdo para Entrega de Comodato para Cooperativa de Pescadores y Buzos Mariscadores Alcatraz Limitada..**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal y el objetivo del Proyecto de Acuerdo para Entrega de Comodato para Cooperativa de Pescadores y Buzos Mariscadores Alcatraz Limitada, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 91.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado, contemplando la posibilidad de invitar a una reunión del Concejo Municipal, al Directorio de Cooperativa Alcatraz.

Siendo las 10:48 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Acuerdan suspender la visita al Puerto Ventanas programada para hoy.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Entrega de Comodato para Cooperativa de Pescadores y Buzos Mariscadores Alcatraz Limitada

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE